

DESIGNA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN CALIDAD DE INTERINO.

RESOLUCIÓN N° 67 / 2022

San Miguel, 01 de junio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, el Director Titular de la Dirección de Planificación y Control de Gestión de la Corporación Municipal de San Miguel, don Francisco Javier Solís Romero, cédula de identidad N° 17.010.651-2, con fecha 24 de mayo de 2022, a través del Portal Electrónico de la Dirección de Trabajo, comunica a su empleador Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo vigente por aplicación del número 2 de artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria de trabajador. Asimismo, hace presente que su renuncia se hará efectiva a partir del día 31 de mayo de 2022.
3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director de Planificación y Control de Gestión, en calidad de interino.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León.



5. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Planificación y Control de Gestión de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Interino, a partir del día 01 de junio de 2022, a don **CLAUDIO ANDRÉS GONZALEZ CANALES**, Profesional de Procesos y Control de Gestión, cédula de identidad N° 19.527.829-6.
2. **OTÓRGASE** a don **CLAUDIO ANDRÉS GONZALEZ CANALES**, todas las facultades inherentes al cargo por el cual es designado, quedando por medio de la presente Resolución legalmente investido.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referido a la función de Director de Planificación y Control de Gestión, sea en calidad de Titular o Interino.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Director de Planificación y Control de Gestión de la Corporación Municipal de San Miguel. Conforme a lo indicado precedentemente.



marjorie paz
MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/ly

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.